

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACION UNIDADES TECNICAS DEL ORIENTE FORMAMOS
Sigla: UTO
Nit: 900767567-0
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-511155-37
Fecha de inscripción: 03 de Septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA CARRERA 27 A
51 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: corporacioneducativauto@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6076822008
Teléfono comercial 2: 3505028471
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA CARRERA 27 A
51 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: corporacioneducativauto@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 6076822008
Teléfono para notificación 2: 3505028471
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION UNIDADES TECNICAS DEL ORIENTE FORMAMOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Febrero de 2011 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2012, con el No 42939 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION UNIDADES TECNICAS DEL ORIENTE FORMAMOS SIGLA: UTO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 22 de Febrero de 2031.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 22/02/2011, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 3. OBJETO Y MISIÓN: EL OBJETO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DEL ORIENTE FORMAMOS ¿ UTO, ES FOMENTAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, EL LIDERAZGO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA A TRAVÉS DE ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN SOCIO CULTURAL Y DESARROLLO INTEGRAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN ANTES DESCRITA, LA CORPORACIÓN DEDICARÁ TODOS SUS ESFUERZOS AL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:  DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL BASADA EN COMPETENCIAS QUE BUSQUEN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.  DISEÑAR, FORMULAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.  GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS COMUNIDADES.  CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.  EJECUTAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ESPECIALMENTE DE SECTORES POBLACIONALES VULNERADOS: INFANCIA, MUJER, JUVENTUD Y TERCERA EDAD.  ESTABLECER ALIANZAS CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.  PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORIA Y CONSULTORÍA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.  ASESORAR, ACOMPAÑAR Y HACER SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO AMBIENTAL, SUSTENTABLE Y CONSERVACIONISTA  PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA POPULAR, SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO.  FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL CAMPO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA.  FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE FORMACIÓN Y AYUDA SOLIDARIA DIRIGIDOS A SECTORES POBLACIONALES VULNERADOS, POBLACIÓN DESPLAZADA, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESMOVILIZADOS, REINSERTADOS Y OTROS GRUPOS POBLACIONALES VINCULADOS A PROCESOS DE PAZ, RECONCILIACIÓN, RESOCIALIZACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA  DESARROLLAR ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ZONAS DE RESERVA NATURAL Y ÁREAS PROTEGIDAS.  REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A FAMILIAS DESPLAZADAS, POBLACIÓN VULNERABLE, INDÍGENA, POBLACIONES AFRO COLOMBIANA, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y OTRAS MINORÍAS; COMO CONSTRUCTORES DE PAZ.  PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH.  PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, MUJER, JUVENTUD Y TERCERA EDAD A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL, MUSICAL Y ARTÍSTICO.  APOYAR EL TRABAJO SOCIAL Y DE REHABILITACIÓN EN NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTO MAYOR, TERCERA EDAD Y COMUNIDAD EN GENERAL, EXPUESTA A CONDICIONES ESPECIALES DE RIESGO COMO ALCOHOLISMO, PROSTITUCION, DROGADICCIÓN ETC.  PROMOVER PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS, CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO COMUNITARIO Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CARÁCTER ASOCIATIVO EN COMUNIDADES Y SECTORES POBLACIONALES VULNERABLES.  DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES.  ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL PARA FINANCIAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL.  COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRODUCIDOS O SUMINISTRADOS POR SUS ASOCIADOS O POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INVOLUCRADAS EN PROYECTOS EJECUTADOS POR LA CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DEL ORIENTE FORMAMOS - UTO.  CREAR LÍNEAS ESPECIALES PARA LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTROS, EQUIPOS EN GENERAL, PAPELERÍA, ARTÍCULOS PARA OFICINA, IMPLEMENTOS PARA ASEO E HIGIENE Y SUMINISTROS DE TODO TIPO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONVENIOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES Y ORDINARIAS DE CARÁCTER PRIVADO, PÚBLICO, NACIONAL E INTERNACIONAL.  REALIZAR CONVENIOS DE CARÁCTER TÉCNICO, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CON LAS PERTENECIENTES AL SECTOR SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.  CONTRATAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O DE CUALQUIER ORDEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y CONSULTORIA DE PROYECTOS.  GESTIONAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS DE ENVERGADURA SOCIAL TALES COMO PLANES DE VIVIENDA, COMEDORES ESCOLARES, CASA DEL MENOR INFRACTOR, CASA DE LA NIÑA MUJER, HOGARES COMUNITARIOS PARA NIÑOS, RESTAURANTES PARA LA TERCERA EDAD Y EL ADULTO MAYOR, GRANJAS INTEGRALES Y TODA SUERTE DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIO CULTURAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Y PRODUCTIVO.  PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS, RECREACIÓN, TURISMO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO REFRIGERIOS, ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURANTE ESCOLAR.  DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA A EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.  PRESTAR ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA, AGRÍCOLA, AGROFORESTAL Y AMBIENTAL  FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO Y LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD.  GESTIONAR Y CONCERTAR ANTE ENTIDADES FINANCIERAS Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO RECURSOS DESTINADOS A LA COOPERACIÓN TÉCNICA, FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO ENTRE OTROS, QUE CORRESPONDAN A LOS FINES DE LA CORPORACIÓN Y NO COMPROMETAN SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.  INCIDIR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO ESPECIALMENTE DE COMUNIDADES RURALES, NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y POBLACIÓN VULNERABLE EN EL ÁMBITO LOCAL, SECTORIAL, REGIONAL Y NACIONAL, CON ÉNFASIS EN SECTOR EDUCATIVO, PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MILENIO.  CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN Y MANUFACTURA EN PRODUCTOS AGRÍCOLA, PECUARIOS, ACUÍCOLA, AMBIENTALES Y AGROFORESTALES ENTRE OTROS.  ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES Y/O INMUEBLES Y DISPONER DE CUALQUIER TÍTULO, EN LAS CONDICIONES Y LÍMITES QUE LOS PRESENTES ESTATUTOS DETERMINEN.  PROMOVER Y COORDINAR ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PRIVADO, ONGS, ESTADO, UNIVERSIDADES, IGLESIAS, ORGANIZACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEMÁS ACTORES A FIN DE GENERAR MAYOR IMPACTO Y TRANSFORMACIÓN SOCIO CULTURAL EN MEDIO DE LAS COMUNIDADES.  REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y ASISTENCIA TÉCNICAS A PROGRAMAS Y / O PROYECTOS AMBIENTALES, ECOLÓGICOS, AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PISCÍCOLAS, ACUÍCOLA, FORESTALES, PESQUERO, AGROINDUSTRIALES, AGROFORESTALES, MINEROS EN SUS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA ALCANZAR SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y VIABILIDAD ECONÓMICA.  COMERCIALIZAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS EN GENERAL, ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 22/02/2011, ANTES CITADA CONSTA: DIRECCION EJECUTIVA ARTICULO 34. DESIGNACION: ES LA INSTANCIA QUE

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRIGE, GESTIONA, COORDINA Y EJECUTA LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA; SERÁ DESEMPEÑADA POR EL O LA DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) O SU SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, QUE NOMBRE LA JUNTA DIRECTIVA Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN . PARAGRAFO 1: EN NINGÚN CASO EL O LA DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) PODRÁ FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, NI PODRÁ TENER VÍNCULOS DE CONSANGUINIDAD EN CUARTO GRADO Y DE AFINIDAD EN SEGUNDO GRADO NI SER CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE ALGÚN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 22/02/2011, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 35. FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL O LA DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A): A. OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y EN TAL CARÁCTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. B. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y CON SU APROBACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS DIVERSAS PROPUESTAS TÉCNICAS: PLANES DE ACCIÓN Y PRESUPUESTOS ANUALES CORRESPONDIENTES C. DESIGNAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA A OTROS ÓRGANOS DIRECTIVOS, Y CELEBRAR PARA TAL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRICTA SUJECCIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN APROBADAS. D. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES E. SUSCRIBIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBEN EXPEDIRSE O CELEBRARSE, DENTRO DE LOS LÍMITES Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. F. COORDINAR EL TRABAJO ENTRE LAS INSTANCIAS CONSTITUTIVAS, COMITÉS, ONG Y OTRAS G. GESTIONAR DIRECTAMENTE, PROMOVER Y COORDINAR ESFUERZOS DE LOS MIEMBROS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA HACER VIABLES LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN. H. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. I. PONER A FUNCIONAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN REQUERIDOS DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES GENERALES DE LA CORPORACIÓN COMO DE LOS PROYECTOS PARA APOYO A LOS CAMPESINOS, JÓVENES, INFANCIA, POBLACIÓN VULNERABLE Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES. J. RECIBIR Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LAS OCD Y LAS ONG, UNA VEZ ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE PRESENTACIÓN, Y SOMETERLAS A LOS COMITÉS Y A LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. K. GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y METODOLOGÍAS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE LAS OCD. L. PROPICIAR EL INTERCAMBIO Y LA INTERLOCUCIÓN ENTRE LAS ONG MIEMBROS Y LAS OTRAS INSTITUCIONES APOYADAS POR LA CORPORACIÓN. M. PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y A LOS DONANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. N. CONVOCAR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. O. SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA EN PRIMERA INSTANCIA, EL BALANCE DE CUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. P. GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN. Q. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LA LEY Y A LOS PRESENTES ESTATUTOS.

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 22/02/2011, ANTES CITADA CONSTA: I. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO TRANSITORIO: EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE ASAMBLEA, ÉSTA FIJARA LA CUANTÍA, MIENTRAS TANTO LA CUANTÍA SERÁ DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Febrero de 2011 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Septiembre de 2012 con el No 42939 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	ORTIZ PAREJA ELSA PATRICIA	C.C. 65739004

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Febrero de 2011 de Asamblea inscrita en esta camara de comercio el 03 de Septiembre de 2012 con el No 42939 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PAREJA ELSA PATRICIA	C.C. No 65739004
RIVAS RUIZ NELSON	C.C. No 14276909
GALEANO BELTRAN OSCAR EMILIO	C.C. No 93370776
REY CORONEL SOFIA	C.C. No 63323119

REVISORES FISCALES

Por Acta No 13 del 25 de Agosto de 2020 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Septiembre de 2020 con el No 70016 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------	---------------	-----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL GAMBOA VARGAS YANETH

C.C 63490841

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551.
Actividad secundaria Código CIIU: 8560.
Otras actividades Código CIIU: 8810.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.724.761.612

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/05/2026 - 11:53:47
Recibo No. 12698624, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 68LX3203B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago